

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Ibagué, Veinticuatro (24) de Junio de dos Mil Veintiuno (2.021).

REF: Proceso Ejecutivo singular de BANCO BBVA BANCO BILBAO
VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA. Contra CLAUDIA MILENA
CORREA SANCHEZ
Rad. 73001-40-03-001-2018-00543-00

En atención a la anterior solicitud que hace la parte cesionaria y recibida por correo electrónico en este Juzgado, en la cual solicita que se oficie a la Secretaria de tránsito y de la Movilidad de Ibagué, para que proceda a inscribir la medida cautelar, haciéndole saber que se ha hecho uso de la prenda, el Despacho advierte que no accede a ello, toda vez que la parte actora, nunca hizo uso de la garantía real, sino que desde el inicio de la presente acción formuló acción personal, en consecuencia se niega.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


MARÍA HILDA MARCAS LOPEZ

۱۳۳۳

LUIS FERNANDO GUAYARA HERMIDA
Abogado Civil y Comercial

Señores:

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

Proceso	Demanda Ejecutiva
Demandante	BBVA COLOMBIA cesionaria LUZ ANGELICA MORA MUÑOZ
Demandado	CLAUDIA MILENA CORREA SÁNCHEZ
Radicado	73001-40-03-001-2018-00543-00

Asunto Solicitud Oficiar

En mi calidad de apoderado de la parte accionante cesionaria, respetuosamente me permito solicitarle se sirva oficiar a la Secretaria de Transito de Ibagué, para que proceda a la inscripción del embargo decretado mediante providencia del 14 de Enero de 2019, haciéndole saber que el banco BBVA COLOMBIA, ha hecho uso de la prenda inscrita sobre el vehículo de placas IHK739. Oficiese.

Lo anterior por cuanto existe embargo inscrito por BANCOLOMBIA S.A, dentro del proceso ejecutivo singular 73001 4003 002 2017 00261 00.

Se anexa histórico vehicular

Cordialmente,



LUIS FERNANDO GUAYARA HERMIDA
C.C. No. 93.126.924 de Espinal - Tolima.
T.P. No. 280.182 del C.S. de la J.

Carrera 14 No. 87 -45 Unidad 301 Torre B - Ibagué – Tolima
Tel. 300 325 2040 correo lfernandoguayarah@hotmail.com

La validez de este documento puede verificarse en la página <https://www.runt.com.co/runt/apppub/PortalCiudadano/historicoVehicular.html#/consulta> con el número de solicitud

	REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO HISTÓRICO VEHICULAR	Página 1 de 2
	Histórico vehicular generado con la solicitud No. 813598	Identificación : IHK739
Expedido el 08 de junio de 2021 a las 12:32:52 PM		
"ESTE DOCUMENTO REFLEJA LA SITUACIÓN DEL VEHICULO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"		

DATOS LICENCIA DE TRÁNSITO			
Nro. Licencia de tránsito	10014168377	Autoridad de tránsito	STRIA MCPAL TTOyTTE IBAGUE
Fecha Matrícula	31/03/2016	Estado Licencia	ACTIVO

DATOS ACTA DE IMPORTACIÓN			
Nro. Acta Importacion	482015000383851	Fecha Acta importación	26/09/2015

CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO					
Nro. Placa	IHK739	Nro. Motor	GM108809		
Nro. Serie	3FADP4BJ8GM108809	Nro. Chasis	GM108809		
Nro. VIN	3FADP4BJ8GM108809	Marca	FORD		
Línea	FIESTA	Modelo	2016		
Carrocería	SEDAN	Color	BLANCO OXFORD		
Clase	AUTOMOVIL	Servicio	PARTICULAR		
Cilindraje	1597	Tipo de Combustible	GASOLINA		
Importado	SI	Estado del vehículo	ACTIVO		
Radio Acción		Modalidad Servicio	PASAJEROS		
Nivel Servicio					
Regrabación motor	NO	No. Regrabación motor	NO APLICA		
Regrabación chasis	NO	No. Regrabación chasis	NO APLICA		
Regrabación serie	NO	No. Regrabación serie	NO APLICA		
Regrabación VIN	NO	No. Regrabación VIN	NO APLICA		
Tiene gravamen	SI	Vehículo rematado	NO	Tiene medidas cautelares	SI
Revisión Técnico-Mecánica vigente	NO APLICA	Tiene Seguro Obligatorio Vigente	SI		
Tiene Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual					NO

DATOS ACTA DE REMATE			
Nro. Acta de remate	NO APLICA	Fecha Acta remate	NO APLICA

AVISO LEGAL: El histórico vehicular no reemplaza el certificado de tradición que expiden los organismos de tránsito. Se precisa que la información suministrada es la que se encuentre en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar información al RUNT y de su actualización. Por lo que la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna de la veracidad de la información.